



ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
DE 24 DE JULIO DE 2012

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 9:35 horas del martes 24 de julio de 2012, reunidos en la Sala de Juntas de la primera planta del Edificio nº 3, en segunda convocatoria, y con la asistencia de los miembros de la Junta de la Facultad de Ciencias Empresariales que se relacionan a continuación, se declara abierta la sesión ordinaria de la Junta por el Sr. Decano, D. Francisco Carrasco Fenech.

Asisten a esta sesión, por el sector del **Profesorado Doctor con vinculación permanente a la Universidad**: Dra. D^a. María Concepción Álvarez-Dardet Espejo, Dra. D^a. María del Carmen Cabello Medina, Dra. D^a. Clara Laura Cardone Riportella, Dr. D. Francisco Carrasco Fenech, Dra. D^a. María del Carmen Correa Ruiz, Dra. D^a. María Fuentes Blasco, Dr. D. Alfredo García Hernández-Díaz, Dr. D. José Ignacio García Pérez, Dr. D. Álvaro López Cabrales, Dra. D^a. María del Carmen Melgar Hiraldo y Dra. D^a. Guadalupe Valera Blanes; por el sector del **resto del Profesorado Docente e Investigador**: D. José Carlos Miranda Terceño; por el sector de los **Estudiantes**: D^a. Cristina Gema Acosta Medel, D. Antonio Marín Marín y D. Martín Serrano Rodríguez; y por el sector del **Personal de Administración y Servicios**: D^a. Elena María Delgado Luque.

Igualmente, asisten como invitados: Dr. D. José Antonio Ordaz Sanz y Dra. D^a. Cecilia Téllez Valle, Vicedecanos de la Facultad.

Excusan su asistencia los siguientes miembros de la Junta: D. Pedro José Del Río Pulido (Delegado de Estudiantes del Centro), Dr. D. Eugenio M. Fedriani Martel, Dra. D^a. Flor María Guerrero Casas, Dr. D. Miguel Ángel Hinojosa Ramos y Dr. D. Carlos Usabiaga Ibáñez.

La sesión se desarrolla con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores.
2. Informe del Equipo Decanal.
3. Informe de la Delegación de Estudiantes.
4. Aprobación, si procede, del Calendario Académico de Grado, curso 2012-2013, de la Facultad de Ciencias Empresariales.
5. Visto bueno de la Junta a los Proyectos de Innovación Docente de la Facultad de Ciencias Empresariales, Acciones 1 y 5, curso 2012-2013.
6. Aprobación, si procede, de las Actividades y Asignaturas de Libre Configuración de la Facultad de Ciencias Empresariales, curso 2012-2013.
7. Debate y aprobación, si procede, de la reforma de la Normativa de Evaluación de los Grados de la Facultad de Ciencias Empresariales (Estudiantes en Movilidad y a Tiempo Parcial).



8. Aprobación, si procede, de la sustitución de las Prácticas en Empresas por dos asignaturas optativas adicionales en el Grado en Administración y Dirección de Empresas y en el Grado en Finanzas y Contabilidad.
9. Modificación de la Normativa de la Facultad de Ciencias Empresariales de evaluación de las asignaturas con docencia extinta.
10. Debate y establecimiento, si procede, de criterios para posibilitar el cambio de lengua de docencia a los estudiantes del Grado en Administración y Dirección de Empresas (y del Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho) a partir de 2º curso.
11. Modificación de la oferta de plazas para los estudios del Grado en Administración y Dirección de Empresas en lengua inglesa.
12. Renovación del Tribunal Evaluador de la prueba de aptitud para la homologación de estudios extranjeros.
13. Asuntos de trámite.
14. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores.

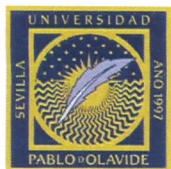
Las Actas que se presentan a la Junta para su aprobación, si así lo estimase ésta, se refieren a las sesiones presencial del 7 de marzo de 2012, virtual del 23 de marzo de 2012, presencial del 2 de mayo de 2012 y virtual-presencial del 14-18 de mayo de 2012. Todas ellas han estado a disposición de los miembros de la Junta en el espacio virtual de trabajo común de la BSCW para su consulta.

En este punto, la Delegación de Estudiantes de la Facultad realiza una observación sobre la redacción de una determinada cuestión recogida en el Acta de la sesión virtual-presencial del 14-18 de mayo de 2012. El Prof. Ordaz, en su calidad de Secretario de Actas de la Junta de Centro, toma nota de ello y se compromete a recoger de forma inmediata la puntualización expresada.

Tras ello, todas se aprueban por unanimidad.

2. Informe del Equipo Decanal.

Comienza este punto del Orden del Día el Sr. Decano informando a los presentes de la reciente participación de nuestra Facultad en la IV Olimpiada Nacional de Economía y Empresa, organizada por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del campus de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha en esta ciudad, del 27 al 29 de junio de 2012. Ésta es la tercera participación de nuestra Facultad en este evento anual. Desafortunadamente, ninguno de los tres estudiantes de último curso de Bachillerato que acudían en representación de la Universidad Pablo de Olavide (UPO) ha conseguido un premio nacional, pero en cualquier caso la experiencia es valorada por el Equipo Decanal como muy positiva.



Seguidamente, D. Francisco Carrasco da cuenta de las cuestiones más relevantes tratadas en la sesión del Consejo de Gobierno de la Universidad que tuvo lugar el pasado 18 de julio, resaltando lo debatido en torno a la posible celebración o no de los concursos pendientes ya convocados de plazas de profesores funcionarios, a la luz de las últimas “amenazas” de impugnación por parte del Ministerio. El Sr. Decano informa que en la citada sesión se informó de que existen dos informes jurídicos de la UPO que atisban ciertos resquicios a la ley que permitirían la celebración de tales concursos. En todo caso, la decisión final de la Universidad sobre este tema se ha aplazado a una próxima sesión del Consejo de Gobierno prevista para el 30 de julio.

Para concluir este punto, el Prof. Carrasco informa a los miembros de la Junta sobre la primera adjudicación de plazas y notas de corte registradas en el proceso de Acceso a la Universidad del curso académico 2012-2013. Las noticias iniciales a este respecto son buenas, pues se ha producido un lleno prácticamente total en todas las titulaciones de la UPO.

3. Informe de la Delegación de Estudiantes.

El Sr. Decano cede aquí la palabra a los representantes de la Delegación de Estudiantes, que se refieren a dos puntos que han destacado, dentro de su actividad, en el transcurso de las últimas semanas: por un lado, las reuniones celebradas y acuerdos adoptados en relación al paro académico de los estudiantes llevado a cabo en los últimos días del curso y, por otro, todo lo referente a su papel jugado en el proceso electoral del nuevo Rector de la Universidad.

4. Aprobación, si procede, del Calendario Académico de Grado, curso 2012-2013, de la Facultad de Ciencias Empresariales.

En este punto D. Francisco Carrasco cede la palabra a D. José Antonio Ordaz, Vicedecano de Ordenación Académica, para que informe sobre la propuesta de configuración final del Calendario Académico de los títulos de Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales para el curso 2012-2013 que el Equipo Decanal presenta a la Junta.

Como ya es bien sabido de años precedentes, desde el Rectorado se diseña un Calendario Académico general para todos los títulos de Grado de la UPO, teniendo cada Centro la facultad de señalar una semana adicional sin docencia en cada uno de los dos semestres.

De acuerdo con esto, la propuesta que se trae a la Junta consiste en ubicar tales semanas consecutivamente en el tiempo a las semanas generales ya establecidas por el Rectorado destinadas a la celebración de las distintas convocatorias de los exámenes. Con ello, se posibilitaría la celebración de los mismos en el caso de los Dobles Grados con Derecho. En este sentido, debe destacarse que este calendario ya ha sido consensuado con el Decanato de la Facultad de Derecho.

La propuesta presentada se encuentra en el espacio de trabajo de la BSCW a disposición plena de todos los miembros de la Junta. D. José Antonio Ordaz explica



todos sus detalles, destacando que el comienzo de curso está previsto para el 24 de septiembre. Asimismo, señala que en la semana previa, en particular los días 18, 19 y 20 de septiembre tendrán lugar las distintas actividades de bienvenida a los alumnos de nuevo ingreso en la UPO.

D. Álvaro López pregunta si se sabe si todos los festivos del año pasarán a ser los lunes, como era intención del Gobierno del país. El Prof. Ordaz responde que, al parecer, no hay nada en firme al respecto, con lo que la Universidad ha elaborado un calendario donde las fiestas figuran en los días de la semana que corresponden.

Seguidamente D^a. Clara Cardone pregunta por el calendario de los estudios de Licenciatura. El Vicedecano de Ordenación Académica responde que este calendario no se trae a la Junta para su aprobación porque no ha lugar a ello, pues es elaborado por el Rectorado de forma única y cerrada para toda la Universidad. Puede consultarse ya en la página Web de la Facultad.

La propuesta de Calendario de los Estudios de Grado presentada es aprobada por unanimidad. Se procederá a su publicación en la Web del Centro.

5. Visto bueno de la Junta a los Proyectos de Innovación Docente de la Facultad de Ciencias Empresariales, Acciones 1 y 5, curso 2012-2013.

El Sr. Decano informa en este punto que en el transcurso de la primera quincena del mes de junio, la Facultad presentó ante el Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea cinco Proyectos de Innovación y Desarrollo Docente enmarcados en la Acción 1, destinados a la coordinación de cada uno de los títulos de Grado y de Doble Grado de la Facultad, así como un Proyecto de Innovación y Desarrollo Docente perteneciente a la Acción 5, dirigido a apoyar la implantación de la docencia en inglés en asignaturas de los estudios de Grado. El contenido de todos y cada uno de estos Proyectos es similar a los ya presentados por la Facultad en los cursos precedentes.

La presentación de estos Proyectos debe contar con la aprobación de la Junta de Centro. Dado el escaso plazo que hubo entre la publicación de la convocatoria de los mismos y la presentación de las propuestas correspondientes por parte de los Centros, el Sr. Decano firmó entonces las peticiones de los Proyectos en nombre de la Facultad, como así preveía la propia convocatoria. Las solicitudes se traen ahora a la Junta para que ésta, si así lo estima, conceda su visto bueno.

La Junta en pleno concede este refrendo.

6. Aprobación, si procede, de las Actividades y Asignaturas de Libre Configuración de la Facultad de Ciencias Empresariales, curso 2012-2013.

Prosigue el Prof. Carrasco informando en este punto sobre la oferta de Actividades y Asignaturas de Libre Configuración de la Facultad para el próximo curso 2012-2013.

En particular, en lo referente a las Actividades de Libre Configuración, éstas son:



- “Prácticas Externas para la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas” – Coordinador: D. José Carlos Miranda Terceño – N° de créditos: 9;
- “Prácticas Externas para la Diplomatura en Ciencias Empresariales” – Coordinador: D. José Carlos Miranda Terceño – N° de créditos: 9;
- “La gestión comercial en grandes superficies: el Modelo Carrefour” – Coordinadora: Profª. Dra. Dª. María Dolores de la Rosa Navarro – N° de créditos: 1.

Respecto a las Asignaturas de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas que se ofertan a los estudiantes de otras titulaciones de la Universidad bajo la modalidad de “Libre Configuración”, cabe destacar que la actualización de la oferta para 2012-2013 en relación a 2011-2012 lo que hace es simplemente suprimir las asignaturas de 4º, cuya docencia se extingue, manteniendo por tanto únicamente la de las materias pertenecientes a 5º curso.

Toda la información, tanto sobre las Actividades como sobre las Asignaturas de Libre Configuración, se encuentra en el espacio de la BSCW reservado para los miembros de esta Junta.

La Junta asiente de forma unánime con la oferta propuesta.

7. Debate y aprobación, si procede, de la reforma de la Normativa de Evaluación de los Grados de la Facultad de Ciencias Empresariales (Estudiantes en Movilidad y a Tiempo Parcial).

El Sr. Decano cede en este punto nuevamente la palabra al Prof. Ordaz, quien pasa a explicar a los asistentes una propuesta de modificación de la Normativa de Evaluación de los Grados de la Facultad de Ciencias Empresariales, aprobada por la Junta de este Centro en su sesión ordinaria del 8 de septiembre de 2009, justo cuando se inició la implantación de los títulos de Grado de esta Facultad.

Esta modificación, básicamente, viene a incorporar el tratamiento específico que sobre esta cuestión debe otorgarse, por un lado, a los estudiantes que mientras disfruten de una estancia enmarcada en cualquiera de los programas de movilidad estudiantil oficial existentes, cursen de manera simultánea “a distancia” alguna materia de la UPO, y por otro, a aquéllos que tienen la consideración administrativa en su matrícula de “estudiantes a tiempo parcial”.

La primera de las cuestiones, la relativa a la consideración especial hacia los “estudiantes de movilidad”, llevaba desde el principio de los estudios de Grado ya aplicándose, heredada directamente de la normativa que se aplicaba sobre este respecto a los estudiantes de Licenciatura y Diplomatura. Sin embargo, no aparecía de forma explícita en la Normativa de Evaluación de los Grados de la Facultad. Ahora se integra.

En lo que se refiere a los “estudiantes a tiempo parcial”, su justificación radica en el tratamiento diferencial que ha de hacerse a estos estudiantes, al amparo de lo establecido sobre los mismos en el Estatuto del Estudiante Universitario (Norma estatal emitida según Real Decreto en diciembre de 2010).



Junto a todo lo anterior, la propuesta de modificación que se trae a esta sesión de la Junta incluye también la consideración explícita de que los estudiantes tengan la posibilidad matemática de aprobar en la fecha del examen, manteniendo sin menoscabo alguno el espíritu de la evaluación continua que siempre ha caracterizado a las asignaturas de las titulaciones de esta Facultad (desde su Plan de Mejora de la Diplomatura en Ciencias Empresariales y la Experiencia Piloto para la implantación del ECTS en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas). Se hace hincapié en el hecho de que lo que se establece es simplemente poder aprobar y no obtener el 100% de la calificación.

Algunos miembros de la Junta muestran su extrañeza al pensar que este hecho ya figuraba en la Normativa. D. José Antonio Ordaz precisa que, si bien parece subyacer de forma implícita en el texto original, no estaba presente de forma explícita, por lo que considera que así debe ser, de acuerdo con lo aconsejado en un reciente correo que sobre este respecto ha enviado el Defensor Universitario a toda la Universidad.

La nueva versión de la Normativa está a plena disposición de todos los miembros de la Junta en el espacio virtual de la BSCW.

La Junta aprueba por unanimidad todos los cambios propuestos.

El documento final se publicará en la Web de la Facultad y el Vicedecano de Ordenación Académica procederá a informar sobre las novedades aprobadas, ya en el mes de septiembre, a todo el profesorado de la Facultad mediante correo electrónico.

8. Aprobación, si procede, de la sustitución de las Prácticas en Empresas por dos asignaturas optativas adicionales en el Grado en Administración y Dirección de Empresas y en el Grado en Finanzas y Contabilidad.

El Prof. Carrasco retoma la palabra en este punto del Orden del Día. Comienza recordando que en la última sesión de esta Junta (a mediados de mayo) se procedió a realizar una activación adicional, respecto a la inicialmente prevista, de la oferta de optatividad en el Grado en Administración y Dirección de Empresas y en el Grado en Finanzas y Contabilidad, con el fin de recoger la posibilidad de que el estudiante pudiese cursar dos optativas más (siendo así un total de cinco) en lugar de hacer “Prácticas en Empresas”, en el eventual caso de que la Facultad no pudiese ofertar un número de prácticas suficiente para atender la demanda existente.

D. Francisco Carrasco señala que, pese a los reiterados requerimientos realizados desde el Decanato, dos meses después no se tiene información alguna por parte de la Fundación Universidad-Sociedad de la UPO (que es quien tiene la encomienda de la gestión administrativa y relación con las entidades colaboradoras para las prácticas en empresas según la Normativa de Prácticas Externas de los Estudiantes de Grado de la UPO) sobre la posible oferta de tales prácticas a nuestros estudiantes y las condiciones que precisan las mismas.

La Prof^a. Cardone y la Prof^a. Correa solicitan que, ante la enorme importancia de esta cuestión, se incremente la “presión” sobre la Fundación. Todos los demás miembros de la Junta apoyan este parecer y piden que, una vez más, se traslade a la Fundación cuáles son las necesidades de la Facultad.



La Srta. Acosta, representante de los estudiantes, pregunta si no sería posible que los alumnos aportasen propuestas concretas de empresas en las que poder hacer las prácticas. El Sr. Decano responde que la Normativa de Prácticas Externas de la UPO lo impide y solicita a los estudiantes que mantengan su compromiso firme de pelear por este tema ante el Equipo de Dirección en las sesiones de la Junta de Gobierno de la UPO.

Para concluir, y tras debatir intensamente sobre todo ello, el Sr. Decano resalta la importancia de las prácticas en las titulaciones de una Facultad como la de Ciencias Empresariales e insiste en que su objetivo es que todos los estudiantes logren hacer prácticas. Hacer dos optativas en su lugar debe ser el último recurso al que debe acudir.

La Junta en pleno refrenda esta postura de forma unánime.

9. Modificación de la Normativa de la Facultad de Ciencias Empresariales de evaluación de las asignaturas con docencia extinta.

Llegados a este punto, D. Francisco Carrasco cede de nuevo la palabra al Vicedecano de Ordenación Académica.

El Prof. Ordaz informa a los miembros de la Junta sobre una ligera modificación que es preciso llevar a cabo en la Normativa de la Facultad relativa a la evaluación de las asignaturas con docencia extinta. Dicha modificación no hace sino recoger una modificación producida, a su vez, semanas antes en la Normativa general de la UPO sobre este tema; en particular, sobre el número de convocatorias por curso (que se amplía) a las que se pueden presentar los estudiantes de las titulaciones en proceso de extinción que les resta un reducido número de créditos para finalizar sus estudios.

El documento final está a disposición de los integrantes de la Junta en el espacio virtual de trabajo de la BSCW. La Junta asiente con su contenido y el Prof. Ordaz señala que se procederá a su sustitución en la Web del Centro.

10. Debate y establecimiento, si procede, de criterios para posibilitar el cambio de lengua de docencia a los estudiantes del Grado en Administración y Dirección de Empresas (y del Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho) a partir de 2º curso.

Comienza el Sr. Decano este punto del Orden del Día informando a los asistentes acerca de la conveniencia de crear una Normativa propia del Centro que establezca una serie de criterios dirigidos a reglar las solicitudes de cambio de lengua en la docencia de los estudiantes del Grado en Administración y Dirección de Empresas que empieza a registrar el Decanato.

Las reglas deberían referirse tanto al cambio de español a inglés como de inglés a español.

D. José Antonio Ordaz explica a los miembros de la Junta los pormenores de la propuesta que el Equipo Decanal trae a esta Junta para su debate y posible aprobación, y que se halla en el espacio de la BSCW.



Tras perfilarse algunos puntos concretos, la Normativa se aprueba finalmente por unanimidad. Se publicará en la Web del Centro.

11. Modificación de la oferta de plazas para los estudios del Grado en Administración y Dirección de Empresas en lengua inglesa.

El Sr. Decano informa a los asistentes que este punto del Orden del Día estaba íntimamente ligado con el anterior. A la vista de las solicitudes que actualmente tiene registradas el Decanato para el próximo curso académico sobre el cambio de lengua de docencia y tras la aprobación que acaba de hacer esta Junta sobre la Normativa que regulará este tema, el presente punto carece ya de sentido, por lo que decae.

12. Renovación del Tribunal Evaluador de la prueba de aptitud para la homologación de estudios extranjeros.

D. Francisco Carrasco prosigue la sesión con este punto, informando a los presentes que la justificación de su inclusión en el Orden del Día radica en que en dicho Tribunal, cuya composición emana de esta Junta, aparece el querido Prof. Dr. D. José Luis Martín Marín, Catedrático de esta Facultad que recientemente se ha jubilado. En su lugar, el Prof. Carrasco propone a la Prof^a. Cardone, también Catedrática de Economía Financiera, y que ha cogido el relevo del Prof. Martín en la Jefatura del Área de Finanzas.

La documentación relativa a este punto se halla también en la BSCW.

La Junta asiente por unanimidad con la propuesta presentada.

13. Asuntos de trámite.

D. Francisco Carrasco informa en este punto de dos cuestiones.

En primer lugar, presenta a la Junta una actividad para su reconocimiento. En particular:

- “Curso de Bolsa y Mercados Financieros” – Coordinadores: Prof. Dr. D. José Manuel Feria Domínguez y D^a. Carmen Muñoz González (Directora-Gerente de *abcbolsa.com*) – N^o de créditos: 2 de Libre Configuración (para estudiantes de Licenciaturas y Diplomaturas) y 1 ECTS (para estudiantes de Grados).

Toda la información de esta actividad se encuentra en la BSCW. La Junta concede su aprobación unánime.

En segundo lugar, el Prof. Carrasco informa a los miembros de la Junta que el Departamento de Organización de Empresas y Marketing ha decidido suprimir de su oferta docente, para el próximo curso 2012-2013, la asignatura de “Gestión de la Producción” en inglés, destinada a los estudiantes de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas y de los estudios conjuntos de la Licenciatura en Derecho y de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.



14. Ruegos y preguntas.

Inicia este último punto del Orden del Día la Prof^a. Correa preguntando al Sr. Decano acerca del estado actual del proceso de implementación del Suplemento Europeo del Título (SET) en los expedientes académicos de los estudiantes.

El Sr. Decano responde que, con exactitud, hoy por hoy lo desconoce. Él no lo ha visto aún. Sabe, no obstante, que todavía no está concluido y que la Universidad está trabajando en ello, pero está habiendo multitud de problemas en todo lo que se refiere al mismo, en particular en lo relativo a la inclusión del reconocimiento de las materias que originalmente pueden haber cursado los estudiantes.

La Prof^a. Cardone, a continuación, pregunta por el procedimiento que regula el cambio de fecha de los exámenes de los alumnos que presentan coincidencias de éstos referidos a distintas materias. Se queja de la multitud de exámenes que ha de preparar por este motivo.

El Prof. Ordaz comenta que esta queja se la plantean muchos profesores y pasa a explicar el contenido exacto del articulado que regula este tema en la Normativa de Régimen Académico de la UPO. Los alumnos pueden tener, efectivamente, derecho a dichos cambios de fecha, pero bajo determinadas condiciones y cumpliendo también con una serie de plazos, que si no respetan pueden invalidar automáticamente sus derechos iniciales. Una aplicación estricta de la Normativa, así como el diseño de una planificación adecuada por todas las partes implicadas (profesorado y estudiantes) en relación a esta cuestión, puede incrementar de manera notable la eficiencia de su gestión.

Seguidamente, la Prof^a. Valera expresa que ha detectado que las nuevas líneas y grupos de refuerzo que por primera vez para el próximo curso se han creado para determinadas asignaturas, no aparecen contemplados en la WebCT.

Desde el Decanato se responde que, como viene sucediendo todos los años, la WebCT parece que comienza a presentar disfuncionalidades en la planificación del nuevo curso. En todo caso, este tema es competencia de los Departamentos y deben ser éstos los que planteen sus quejas sobre este respecto al Centro de Informática y Comunicaciones (CIC).

Para finalizar, diversos miembros de la Junta preguntan por la fecha en que se tiene previsto que los estudiantes tengan asignado el Trabajo de Fin de Grado (TFG) concreto que deben realizar.

El Sr. Decano responde que, si los procesos relacionados con la gestión de los expedientes académicos y la matriculación funcionan con normalidad, se podría tener este tema resuelto para finales del mes de septiembre o principios de octubre, al menos para la mayoría de estudiantes. Ha de tenerse presente que las Actas correspondientes a la 2ª convocatoria (julio) de las asignaturas deben estar todas cerradas y que, después, el Área de Gestión de Grados debe elaborar un listado de los estudiantes, que cumplan los requisitos para poder hacer el TFG, ordenado según la calificación de sus expedientes. Asimismo, posteriormente, habrá que considerar también a los estudiantes que pasan a los estudios de Grado procedentes de la Diplomatura en Ciencias Empresariales o de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.

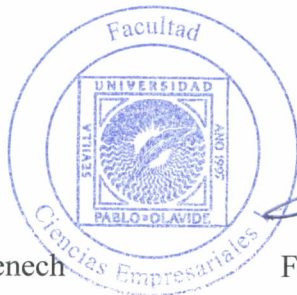


Tras esto, siendo las 12:00 horas del día de la fecha, agotado el Orden del Día y sin más asuntos que tratar, el Sr. Decano levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia, y extendiéndose la presente Acta, de cuyo contenido como Secretario doy fe.

Vº. Bº.
EL DECANO,

Fdo.: Francisco Carrasco Fenech

EL SECRETARIO DE ACTAS,



Fdo.: José Antonio Ordaz Sanz